



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

V. B.
Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202041430200006674
Fecha: 24-03-2020
TRD: 4143.020.22.2.1020.000667
Rad. Padre: 202041430200006674

CIRCULAR 4143.020.22.2.1020.000667

PARA: Docentes, Directivos Docentes y Personal Administrativo adscrito a la Secretaría de Educación

ASUNTO: Suspensión de radicación de tramites de Prestaciones Sociales

Teniendo en cuenta la declaratoria de emergencia sanitaria en todo el territorio nacional, emitida mediante Resolución 385 de marzo 12 de 2020, modificada por la Resolución 407 del 13 de marzo de 2020, por el Ministerio de Salud y Protección Social, y las medidas transitorias en salud pública y convivencia para la preservación de la vida y mitigación del riesgo expedidas por el Alcalde a través de Decreto 4112.010.20.0720 de marzo 16 de 2020, y el Decreto 4112.010.20.0725 "por el cual se suspenden los términos en los procedimientos administrativos que se adelantan ante la administración central distrital, en vigencia de la emergencia sanitaria, y se dictan otras disposiciones", con ocasión de la situación epidemiológica causada por el Coronavirus-COVID-19, se informa a la comunidad educativa que a partir de la fecha y hasta nueva orden se suspende la radicación de todos los trámites de prestaciones sociales en la Secretaría de Educación Municipal.

Cordialmente,

WILLIAM RODRIGUEZ SANCHEZ
Secretario de Educación Municipal

J Proyectó: Rodrigo A. Plazas Yepes. Coordinador Prestaciones Sociales
Revisó: Maribel Zapata Escobar. Equipo Jurídico Prestaciones Sociales
Janeth Valencia Escobar. Subsecretaria Administrativa y Financiera